CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FONDOS EUROPEOS Nº7
Fecha: 25/05/2023

Asunto:
Ayudas a la industria conectada 4.0 y a la sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera. (MRR)

Estimado/a asociado/a:

Se han publicado en el Boletín Oficial del Estado las Convocatorias para 2023 de las ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 (**ACTIVA_Financiación**), y las convocatorias de ayuda a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera (**IDI**), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenEU).

1. Ayudas Activa Financiación

Finalidad de las ayudas

Las ayudas ACTIVA Financiación buscan apoyar proyectos de I+D+i en materia de organización y procesos que **contribuyan a la transformación digital de las empresas industriales** y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización. Se estructura mediante dos líneas:

- **Activa-Pymes**: Proyectos realizados por pequeñas y medianas empresas.
- **Activa-Grandes implementaciones**: Proyectos realizados por cualquier entidad.

Bases reguladoras y otra documentación

- Orden ICT/713/2021.
- Convocatoria de ayudas 2023.

Beneficiarios

Empresas privadas que desarrollen alguna actividad industrial (Art. 4 de la Orden de Bases)

Características de las ayudas

Los proyectos deben estar destinados a **aplicarse en la industria manufacturera** y habrán de adaptarse al menos a alguna de las **prioridades temáticas siguientes**: 1) Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa. 2) Soluciones para el tratamiento avanzado de datos. 3) Soluciones de inteligencia artificial. 4) Proyectos de simulación industrial. 5) Diseño y fabricación aditiva. 6. Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial. 7. Robótica colaborativa y cognitiva. 8) Sensórica.

Gastos subvencionables

Serán considerados gastos subvencionables, entre otros:

Activa PYMEs
- Aparatos y equipos de producción
- Infraestructura hardware
- Gastos de colaboraciones externas
- Gastos de amortización del instrumental y equipos, y gastos de alquiler de equipamientos (solo para proyectos de validación preliminar)

Activa Grandes implementaciones
- Costes de personal
- Gastos de amortización de instrumental y material
- inventariable (hasta 60% del presupuesto financiable)
- Costes de investigación contractual, conocimientos
- técnicos y patentes

Se podrá consultar la lista completa de gastos financiables en el Artículo 9 de la Convocatoria.

Presentación de solicitudes y plazo

El plazo de presentación comenzará el 29 de mayo y **finalizará el 28 de junio de 2023**. La presentación de solicitudes se podrá realizar a través de la sede electrónica del MINCOTUR.

2. Ayudas IDI

Finalidad de las ayudas

Estas ayudas buscan apoyar **planes de innovación y sostenibilidad en las empresas industriales** a través de la ejecución de proyectos de investigación industrial, desarrollo tecnológico, innovación en procesos y organización, así como de **inversiones enfocadas a la sostenibilidad** a través de la mejora de la eficiencia energética y la protección ambiental.

Bases reguladoras y otra documentación

- Orden ICT/789/2021
- Convocatoria de ayudas 2023.

Beneficiarios

Empresas privadas que desarrollen alguna actividad industrial (Art. 4 de la Orden de Bases).

Características de las ayudas

Serán susceptibles de ayuda los **planes de innovación y de sostenibilidad**, estructurados en uno o varios proyectos asociados a alguna de las siguientes líneas de actuación:

- **Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación**: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos.
- **Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética**: Inversiones con carácter innovador destinadas a la protección del medio ambiente, e inversiones con carácter innovador en medidas de ahorro energético o energías renovables.

Gastos subvencionables

Serán considerados gastos subvencionables, entre otros:

Línea de Investigación industrial:
- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.
- Innovación en materia de organización.
- Innovación en materia de procesos.

Línea de innovación en sostenibilidad
- Inversiones con carácter innovador destinadas a la protección del medio ambiente.
- Inversiones con carácter innovador en medidas de ahorro energético o energías renovables.

Se podrá consultar la lista completa de gastos financiables en el Artículo 8 de la Orden de Bases.

Presentación de solicitudes y plazo

El plazo de presentación comenzará el 29 de mayo y **finalizará el 28 de junio de 2023**. La presentación de solicitudes se podrá realizar a través de la sede electrónica del MINCOTUR.

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Jaime Velasco Alarcón
Director de la Oficina Técnica
de Proyectos Europeos